



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

INFORME ALTERNATIVO
COSECODENI COSTA RICA



10/08/2011

ESTADOS UNIDOS: Le desactivarán cuentas de Facebook a reos

Siete años atrás su hija había sido víctima de un depredador sexual que fue encarcelado en ese entonces. La madre creía haber dejado en el pasado ese tormentoso episodio en la vida de su hija, hasta que el año pasado se reencontró con la pesadilla.

Al regresar de unas vacaciones, la señora descubrió en el buzón de correspondencia varias cartas que provenían de una prisión estatal. El remitente era el mismo agresor de su hija que hacía siete años le desbarató la vida. Las cartas estaban acompañadas con dibujos que plasmaban la apariencia actual de su hija de 17 años.

La angustiada madre se comunicó con el Departamento de Correccionales y Rehabilitación de California (CDCR) porque no se explicaba cómo un ofensor sexual en prisión pudiera conocer el aspecto físico de su hija después de siete años, como lo sugerían los dibujos.

Y es que los dibujos revelaban hasta cómo se vestía y peinaba la jovencita, y hasta la marca de la ropa en los dibujos era la que su hija suele usar.

El CDCR descubrió que el prisionero en cuestión contaba con un teléfono celular con el que tenía acceso a las redes sociales y había encontrado el perfil de su víctima en MySpace y Facebook, dibujando las fotografías de la joven.

Las autoridades carcelarias consideraron entonces que las redes sociales pueden ser usadas por los reos para seguir cometiendo delitos y por ello ayer se anunció que llegaron a un acuerdo de colaboración a nivel federal con el Departamento de Seguridad de Facebook para detectar y desactivar las cuentas de internos.

A los prisioneros se les permite tener una cuenta de Facebook siempre y cuando haya sido creada antes de su encierro, pero si se encuentra evidencia que compruebe que ha sido utilizada mientras ha estado en prisión será desactivada, informó el CDCR.

El uso clandestino de teléfonos celulares por internos en las prisiones estatales es común y por ello el senador Alex Padilla ha insistido en una iniciativa de ley para detener el contrabando y la posesión de esos artefactos.

El año pasado la SB 525 fue aprobada por el Senado y la Asamblea, pero el entonces gobernador Arnold Schwarzenegger la vetó.

Sin embargo, el mes pasado fue presentada de nuevo como la SB 26 y se aprobó ante el comité de seguridad pública del Senado de California.

A decir de su portavoz, Bill Mabie, el senador Padilla considera que es una ley necesaria debido a que los reos están utilizando los celulares para ordenar asesinatos, organizar fugas, traficar drogas, controlar pandillas y aterrorizar a las víctimas de violación.

En sus argumentos, la SB 26 indica que el decomiso de celulares en las prisiones ha crecido exponencialmente desde 2006, cuando se detectaron 261 teléfonos. Para el 2009 la cifra ya había ascendido a 6,995, pero el año pasado alcanzó los 10,761.

En los primeros seis meses de este año ya van 7,284 aparatos decomisados.

Al peligroso y famoso asesino en serie Charles Mason le han decomisado teléfonos celulares en un par de ocasiones.

Buscar en el sitio

BUSCAR



Los contrabandistas de teléfonos en las prisiones los venden por mil dólares cada uno, según refiere la SB 26.

Para el jefe del CDCR, Matthew Cate, esta nueva cooperación con Facebook permitirá proteger a la comunidad, ya que eliminará toda cuenta que esté siendo utilizada si la persona de ese perfil está encarcelada, no importa quien maneje la cuenta.

El Buró Federal de Prisiones, indicó el CDCR, les ha reportado un incremento en el número de internos con cuentas activas de Facebook, a través de las cuales hacen llegar sus amenazas o hacen insinuaciones sexuales.

Para reportar una cuenta sospechosa que se cree está siendo utilizada por un prisionero, el CDCR pone a disposición el número telefónico 1-877-256-6877 o a través del correo electrónico victimservices@cdcr.ca.gov.

<http://noticias.univision.com>

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).